



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Pertenencia No. 016-2011-00117

1. Se reconoce personería a Sandra Patricia Rivera, como apoderada de los intervinientes ad excludendum, en los términos del poder conferido.
2. Como quiera que no se dio cumplimiento a lo solicitado por auto del 16 de mayo de 2023, numeral segundo, no se le dará trámite a la solicitud [[07OtorgaPoder.pdf](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria